



*ANUNCIO de 8 de marzo de 2011 sobre legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 159 del polígono 19. Promotor: D. Antonio Jiménez Mariano, en Campanario. (2011080917)*

El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre de 2007), somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de explotación porcina. Situación: parcela 159 del polígono 19. Promotor: D. Antonio Jiménez Mariano, en Campanario.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 8 de marzo de 2011. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

*ANUNCIO de 21 de marzo de 2011 sobre notificación de requerimiento de pago y trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de desahucio que se relacionan. (2011080966)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, de los requerimiento de pago y trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción de contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la localidad de Mérida de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio de Viviendas de Promoción Pública, de la Consejería de Fomento, sita en la Avda. de las Comunidades, s/n., en la localidad de Mérida, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 21 de marzo de 2011. El Jefe de Servicio de Viviendas de Promoción Pública, MANUEL LOZANO MARTÍNEZ.